



TRACER

GUÍA DEFINITIVA

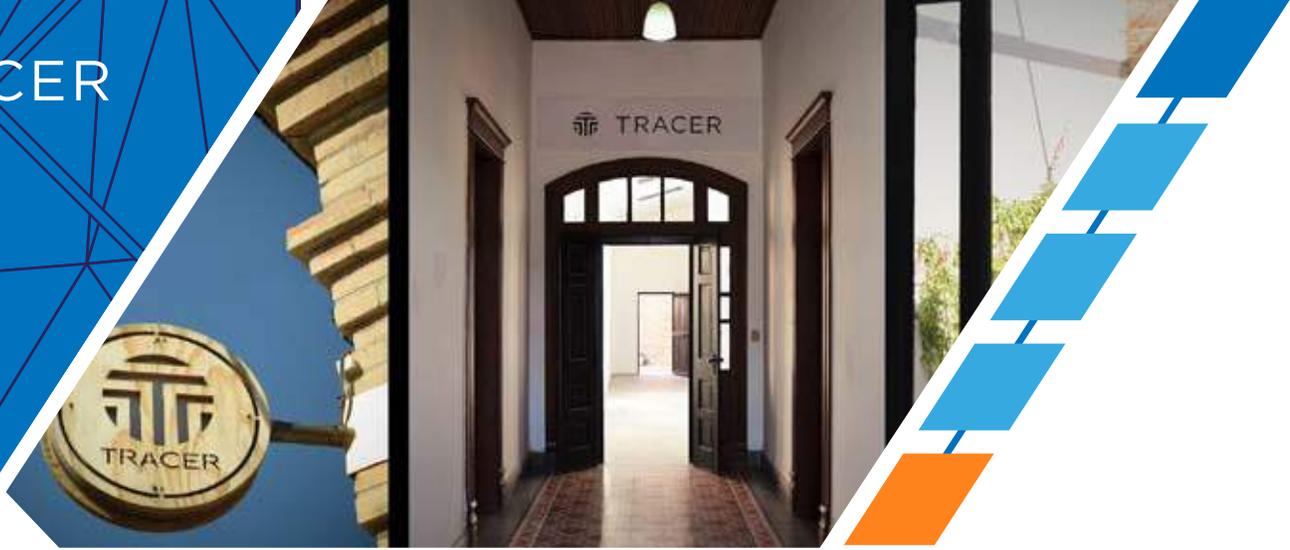
PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE TU EMPRESA EN MÉXICO



- ✓ ¿Qué es la disolución y liquidación de una empresa?
- ✓ Requisitos para disolver y liquidar una Sociedad Anónima de Capital Variable.
- ✓ Respuesta a dudas comunes relacionadas con la disolución y liquidación de una empresa en México

TABLA DE CONTENIDO

1	Introducción	3
2	El ABC de la metodología Tracer	4
3	¿Qué es la disolución y liquidación de una empresa?	5
4	Requisitos para disolver y liquidar una Sociedad Anónima de Capital Variable (Checklist de Tracer)	11
5	Preguntas frecuentes	12
6	Nuestro Servicio de disolución y liquidación de una empresa en México	13
7	Contáctanos	14



Cuando uno se ha propuesto iniciar con el desarrollo de una actividad empresarial, lo hace con el firme propósito de permanecer en el mercado por varios años, para lo cual se recurre a la Constitución de una empresa y mediante ella alcanzar el éxito deseado.

Sin embargo, con la creciente variación de las condiciones del mercado, no está de más tener conocimiento del proceso de disolución y liquidación de la misma, para prever las posibles causales que orillen a los socios, tomar esta difícil decisión.

Por tal motivo, te invitamos a continuación a leer nuestra **Guía Definitiva para la Disolución y Liquidación de Tu Empresa en México**, para que aprendas lo que un empresario debe ejecutar para concluir con su empresa.

Esperemos que esta información te sea de mucha utilidad



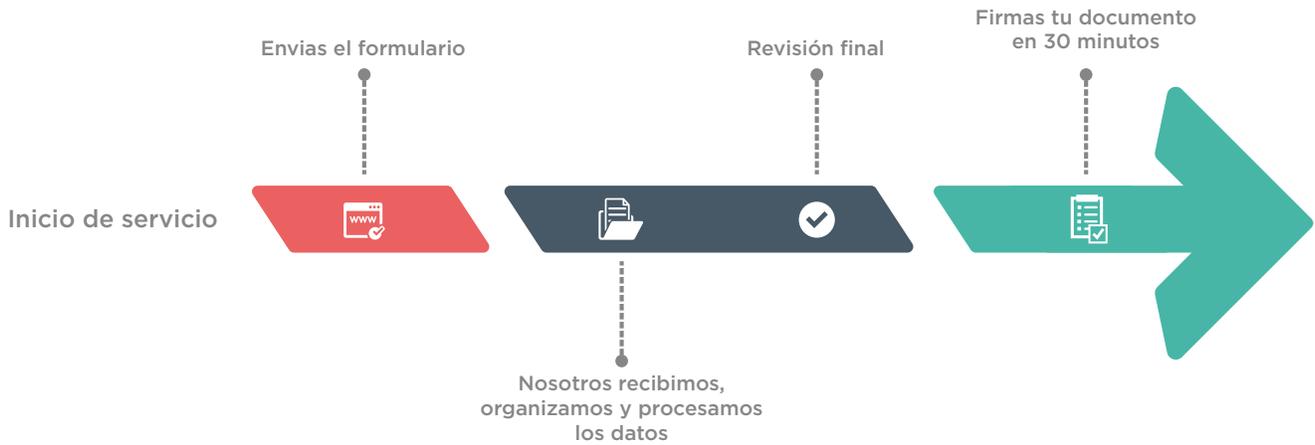
TRACER



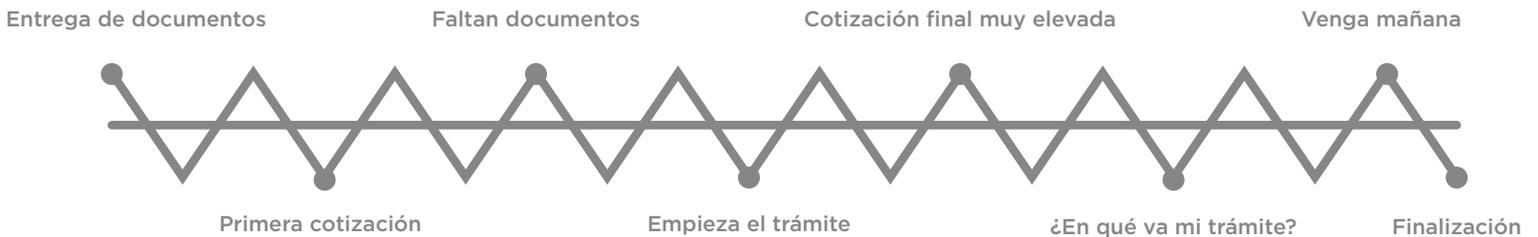
El ABC de la metodología Tracer



Servicio TRACER



Servicio tradicional



¿Qué es la disolución y liquidación de una empresa?

En algunas ocasiones, cuando una empresa ya no está en óptimo funcionamiento o simplemente por un acuerdo interno de los accionistas se decide que dejará de operar, en este caso se debe iniciar un proceso de disolución y liquidación. Éste tiene como finalidad terminar con las deudas, cobrar créditos y eliminar la relación actual entre los accionistas en la sociedad.



Terminar con las deudas



Cobrar créditos



Eliminar relación entre los accionistas

¡En TRACER te ayudamos!

Liquidación y Disolución

Nuestro servicio incluye:

- ✓ Elaboración de Asambleas extraordinarias
- ✓ Acompañamiento balance final en sistema de S.E.
- ✓ Actualización y cierre de Libros Corporativos
- ✓ Protocolizaciones de Asambleas e Inscripciones
- ✓ Cancelación de registro de la empresa en el RPPyC

[CONSULTA AQUÍ](#)



Sobre la Disolución.

Durante la vida de Tu Empresa, existen muchas situaciones que te pueden llevar a la decisión de cerrarla, sabemos que siempre es difícil identificar si es lo mejor; pero te podemos ayudar a reconocer cuales situaciones son nocivas para tu empresa y así poder dar paso al proceso de liquidación.

- ✓ Tener un ciclo de ventas complicado
- ✓ Ser superado por la competencia
- ✓ Enfrentar un cambio radical en la demanda de los clientes
- ✓ Ser incapaz de ofrecer un producto o servicio en los términos que el mercado demanda



Desde un punto de vista legal, los focos amarillos que sugieren que un negocio va encaminado a una situación de cierre están esbozados en la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM).

Estas son:

1.- En caso de presentarse una situación financiera que en términos de lo que dice la Ley, represente una pérdida de dos tercios del capital de la empresa; es una causa legítima.



2.- Si existe una imposibilidad para realizar las actividades principales de Tu Empresa o ya hayan cumplido con el objeto social (quedando consumado). Por ejemplo:

Si tu empresa implica alguna actividad que pueda ser limitada como la explotación de una mina. Si en el objeto social de tu empresa se especifica que el trabajo de la misma será solamente la extracción de un mineral que se encuentra **solo** en ese lugar y después de un tiempo de trabajo ha llegado a su límite de explotación, se puede considerar consumado el objeto de tu empresa, lo cual te llevara a su liquidación.



Sobre la Disolución.

- 3.- Que se cumpla el periodo de duración determinado para la sociedad
- 4.- Acuerdo de los socios
- 5.- Que haya menos de dos accionistas

Para éste primer proceso, podemos identificar 2 etapas:

- ✓ Acta de Asamblea Extraordinaria.

En esta asamblea se deberá:

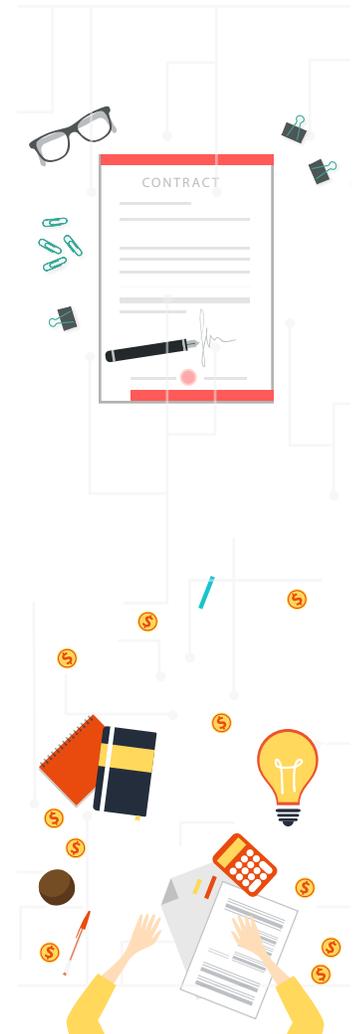
- a) Aprobar la disolución o reconocer alguna de las causas
- b) Nombrar a los liquidadores (a partir de este momento serán los representantes de la sociedad) y las facultades que estos tendrán.
- c) Fijar el procedimiento por el que harán la liquidación.

Es importante que al finalizar el acta, ésta se protocolice e inscriba en el Registro Público de la propiedad y del comercio.

- ✓ Entrega a liquidadores.

Para que los liquidadores cumplan sus funciones, se les deberán entregar:

- a) Bienes
- b) Documentos
- c) Libros de la sociedad



Sobre la Liquidación.

Una vez inscrita la Asamblea Extraordinaria se podrá iniciar el proceso de liquidación. Este es el proceso que se hace una vez pagadas las deudas sociales, en donde el liquidador determinará la repartición del remanente con esto nos referimos al excedente que quedó en productos o en dinero dentro de Tu Empresa.

El proceso se divide en las siguientes etapas:

- ✓ Se formula el balance final de liquidación en donde se indica la parte que le corresponde a cada accionista.

Sobre la Liquidación.

- ✔ Publicación del balance final en el sistema electrónico de la Secretaría de Economía para que los accionistas puedan presentar cualquier reclamación a los liquidadores en un plazo de 15 días a partir de la publicación.
- ✔ El liquidador convocará a una asamblea general de accionistas para que se apruebe en definitiva el balance final. (ésta asamblea también tendrá que inscribirse ante registro público para obtener la cancelación de la inscripción de Tu Empresa como parte del proceso de extinción)
- ✔ Los liquidadores hacen el pago a los accionistas a contra entrega de títulos de acciones.

Al momento de realizar la liquidación de Tu Empresa debes tomar en cuenta los siguientes puntos:

Procedimiento para la Liquidación.

La liquidación se practicará con arreglo al contrato social o a la resolución que tomen los accionistas al acordarse o reconocerse la disolución; ósea si ya existen estipulaciones previas en el acta constitutiva que hagan referencia a la manera en que se realizará la liquidación de la empresa en caso de que dichas estipulaciones no hayan sido consideradas, la liquidación se practicará de conformidad con las disposiciones de la LGSM, procedimiento que te hemos descrito a lo largo de este documento.

Cumplimiento de Requisitos Fiscales.

Una vez inscrita la Asamblea de Liquidación en el Registro Público, el liquidador procederá a presentar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el aviso de Inicio de liquidación (Formato RX - Formato de avisos de liquidación, fusión, escisión y cancelación al Registro Federal de Contribuyentes), el cual debe presentarse dentro del mes siguiente al día en que se inicie la liquidación.

Ejercicio Irregular y Consecuencias Fiscales.

La sociedad terminará su ejercicio fiscal en la fecha que entre en liquidación, debiendo presentar dentro de los tres meses siguientes la “declaración anual por el ejercicio irregular por disolución” para efectos de I.S.R., I.V.A. e Impuesto al Activo.

Antes de proceder a la liquidación, se deberá haber hecho la venta de activos de la empresa para pagar los pasivos que tenga ésta. A continuación te explicaremos brevemente cada uno de los términos.

El **activo** de una empresa representa el valor de todas las propiedades de la misma. Normalmente se clasifica en tres tipos de activos:

Circulante. Representa la liquidez de la empresa, ya que estos activos se pueden convertir en efectivo en un corto plazo. Incluye los valores en caja, bancos, cuentas por cobrar, deudores, inventarios, etc.

Diferido. El Activo diferido son posesiones o inversiones de la empresa que no se pueden convertir en efectivo en el corto plazo. Se incluyen en este apartado las inversiones a largo plazo, préstamos efectuados a largo plazo, anticipos de impuestos, etc.

Fijo. Se incluyen aquí las inversiones de la empresa en inmuebles, herramienta, vehículos, maquinaria, etc.



El **pasivo** de una empresa incluye todas las deudas que tenga la misma y podemos diferenciarlo en dos:

Pasivo de corto plazo. Son las deudas que se deben pagar casi de manera inmediata. Incluyen proveedores, impuestos, acreedores, etc.

Pasivo a largo plazo. Son los créditos que tardarán en pagarse más de un año, tales como créditos hipotecarios.



Una vez claros los conceptos deberás gestionar los pagos en el siguiente orden de importancia:

- a) Liquidación a empleados
- b) Cálculo, elaboración y pago de liquidaciones obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMMS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT);
- c) Impuestos retenidos y causados a la SHCP; y
- d) Liquidación a acreedores y proveedores.
- e) Si queda remanente, se entregará a los socios de conformidad con los estatutos sociales y el haber social.

Sobre la Extinción.

Concluido el proceso de liquidación (o realizada la liquidación), es obligación de los liquidadores inscribir la extinción de la sociedad en el Registro Público, mediante una solicitud, en la cual se debe indicar la forma como se ha dividido el haber social, la distribución del remanente, y las consignaciones efectuadas (en caso que los acreedores no hubieran cobrado sus créditos), acompañando la publicación del balance final de liquidación.

Al momento de inscribir la extinción de la sociedad, se debe señalar el nombre y domicilio de la persona que custodiará los libros y la documentación social.

Dentro de este último proceso podemos identificar 4 partes esenciales:

- ✓ **Asamblea Final de Liquidación**
- ✓ **Proyecto de Reembolso**
- ✓ **Cancelación de Asientos Registrales.**
El Acta de Asamblea generada en la Asamblea Final de Liquidación deberá protocolizarse ante Notario Público e inscribirse en el RPC correspondiente. Con la resolución favorable por parte del RPC, se tendrán por cancelados los asientos registrales de la Sociedad.
- ✓ **Dictamen y Avisos Fiscales.**
Se estará obligado a dictaminar el Balance Financiero para efectos fiscales por el ejercicio de liquidación, si el ejercicio regular anterior hubiere estado obligado. Igualmente, se debe presentar ante la SHCP el aviso de cancelación en el Registro Federal de Contribuyentes por la liquidación total del activo, dentro del mes siguiente a aquél en el que se haya presentado la última declaración obligatoria.

El tema de la liquidación de Sociedades, debe ser asesorado para su correcta ejecución desde la parte legal y fiscal, es importante seguir cada uno de los pasos para realizar de manera adecuada la liquidación de la Sociedad.

Requisitos para disolver y liquidar una Sociedad Anónima de Capital Variable

Por favor completa los campos con la información requerida y marca la casilla cuando esté lista

1.- Escritura constitutiva de la empresa (escaneada)

2.- Libros corporativos (escaneados)

3.- Balance final con activos y pasivos (documento en word)

4.- Generales del liquidador:

Liquidador 1:		<input type="checkbox"/>
Nacionalidad:		<input type="checkbox"/>
Lugar y fecha de nacimiento:		<input type="checkbox"/>
Estado civil:		<input type="checkbox"/>
Ocupación:		<input type="checkbox"/>
Domicilio:		<input type="checkbox"/>
Email:		<input type="checkbox"/>
N° celular:		<input type="checkbox"/>

5.- Asambleas actualizadas (escaneadas)

6.- Generales del Representante legal:

Nombre:		<input type="checkbox"/>
e.firma:		<input type="checkbox"/>
enviar contraseña KEY y CER		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>

7.- RFC y e.firma de la empresa:

e.firma:		<input type="checkbox"/>
enviar contraseña KEY y CER		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>

Preguntas Frecuentes

¿Por qué se necesita la actualización y cierre de Libros Corporativos?

Al constituir Tu Empresa se debieron abrir los Libros Corporativos de ésta, actualizándose con todos los cambios en ella. ahora que se liquidará, se debe poner una anotación en la que se hará constar en ello. En caso de que no se hayan reflejado los movimientos que hubo durante la operación de Tu empresa, estos se deben hacer antes del cierre, pues una vez cerrados, ya no se podrá hacer.

¿Qué son los títulos y por qué se deben cancelar?

Los títulos de acciones, son los documentos emitidos por Tu Empresa en los cuales consta la participación de cada accionista. Cada título de lará derechos corporativos y patrimoniales a los accionistas. una vez liquidada la empres, la forma de entregarles al os accionistas los remanentes es contra la entrega de dichos títulos, los cuales deberán ser cancelados pues a partir de este momento, perderán su valor.

Si tienes alguna pregunta, duda o inquietud sobre el proceso de Disolución y liquidación de una empresa en México, te puedes comunicar con nosotros o puedes realizar una [#LlamadaTracer](#)

[CONSULTA AQUÍ](#)



¡Tu eliges! y nosotros nos comunicamos

¡Así de Fácil!

Nuestro Servicio

RECIBE MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA MEMBRESÍA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

TEN UN BUEN COMIENZO

Al contactarnos, te ayudaremos a conocer todos los pasos para disolver y liquidar una empresa.

Tenemos más de 20 años de experiencia y hemos ayudado a cientos de personas y empresas a cerrar este ciclo de la mejor forma.

SERVICIOS	PAQUETE DE CIERRE	PERSONALIZADA
Elaboración de Asambleas Extraordinarias ⓘ	2 Asambleas	<input type="radio"/>
Acompañamiento Balance Final ⓘ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="radio"/>
Actualización y cierre de libros ⓘ	4-10 Asientos corporativos	<input type="radio"/>
Protocolización de asambleas e inscripción	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="radio"/>
Pago de derecho en la Ciudad de México ⓘ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="radio"/>
Costo total: 5% de descuento		
Costo mensual en contrato de 3 meses:	CONSULTA AQUÍ	
Costo mensual en contrato de 6 meses:		
Costo mensual en contrato de 12 meses:		

Los precios incluyen el 16% de IVA.
Los derechos aplicables pueden variar según la ciudad donde se realice el trámite.
15% de descuento al comprar el paquete.



¡GRACIAS POR DESCARGAR ESTA INFORMACIÓN!

Esperamos que te sea de gran utilidad.

Tracer es el proveedor líder de soluciones legales personalizadas. Brindamos servicios legales y coordinamos servicios notariales online para empresas y familias.

Confía en nosotros para solucionar tus necesidades legales, nuestros abogados expertos te guiarán durante todo el proceso.

Si deseas transparencia y sencillez, **¡Estás en el lugar correcto!**

Síguenos en nuestras redes sociales



¿Tienes dudas?
Estamos para ayudarte



Email:
contacto@tracer.mx



TRACER



Llámanos:
01800 001 0792
Lun-Vie 9 am - 6pm